

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20

Telf.052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2021

Número de Incripción: 34

Número de Repertorio: 6780

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha veintiséis de Diciembre del dos mil veintiuno se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de RENUNCIA DE GANANCIALES, en el Registro de RENUNCIA DE GANANCIALES con el número de inscripción 34 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1305758946	MANTUANO FRANCO DIGNA MARY	BENEFICIARIO
1302268097	MERO FLORES PABLO ARCADIO	RENUNCIANTE

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
TERRENO Y CONSTRUCCION	3090506000	3985	RENUNCIA DE GANANCIALES

Libro: RENUNCIA DE GANANCIALES

Acto: RENUNCIA DE GANANCIALES

Fecha inscripción: domingo, 26 diciembre 2021

Fecha generación: lunes, 27 diciembre 2021

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE
MOREIRA MENDOZAGEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Página 1/1

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)



3 1 7 3 2 5 7 0 L 0 N 9 C 0





Factura: 002-003-000037009



20211308006P04164

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:	20211308006P04164						
ACTO O CONTRATO:							
RENUNCIA DE GANANCIALES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:36)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO FLORES PABLO ARCADIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302268097	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	CYNTHIA KATHERINE MERO MANTUANO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MANTUANO FRANCO DIGNA MARY	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305758946	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		43247.45					

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20211308006P04164
FECHA DE OTORGAMIENTO:	24 DE NOVIEMBRE DEL 2021, (15:36)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	www.portalcidudano.manta.gob.ec
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Velez Cabezas
NOTARIO



1 ...RIO

2 ESCRITURA NÚMERO: 20211308006P04164

3 FACTURA NÚMERO: 002-003-000037009

4 CONTRATO DE ESCRITURA PÚBLICA

5 DE RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD CONYUGAL

6 OTORGADA: PABLO ARCADIO MERO FLORES

7 A FAVOR DE: DIGNA MARY MANTUANO FRANCO

8 CUANTIA: 43,247.45

9 DI 2 COPIAS

10 //PZM//

11 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de
12 Manabí, República del Ecuador, el día de hoy VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE
13 DEL DOS MIL VEINTIUNO, ante mí DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ
14 CABEZAS, NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA, comparece en
15 plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración de la presente contrato el
16 señor PABLO ARCADIO MERO FLORES, divorciado, debidamente representado
17 por su apoderado la señora CYNTHIA KATHERINE MERO MANTUANO, según
18 consta del poder especial que se adjunta al protocolo como documentos habilitante,
19 manifestando la apoderada que conoce la supervivencia del poderdante y que el
20 poder se encuentra en plena vigencia, quien declara ser de nacionalidad
21 ecuatoriana, de veinticinco años, de ocupación tecnóloga, domiciliado el barrio
22 María auxiliadora Número 2, calle 309 y avenida 2014 parroquia Eloy Alfaro de la
23 ciudad Manta Provincia de Manabí, con número de teléfono 0994842670, por
24 sus propios y personales derechos. Y, por otra parte, en calidad de
25 "BENEFICIARIA", la señora DIGNA MARY MANTUANO FRANCO, divorciada; por
26 sus propios y personales derechos, portadora de la cedula de ciudadanía número
27 uno tres cero cinco siete siete ocho nueve cuatro guion seis, cuya copia fotostática
28 se agrega al protocolo como habilitante, de cincuenta y tres años de edad, de



1 estado civil divorciada, de profesión Docente, domiciliada en el barrio María
2 auxiliadora Número 2, calle 309 y avenida 2014 parroquia Eloy Alfaro de la ciudad
3 Manta Provincia de Manabí, señala correo electrónico mantuanomary-
4 2@hotmail.com. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, hábiles
5 en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocer doy fe,
6 en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias
7 fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como
8 documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por el Notario de los
9 efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en
10 forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta
11 escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción;
12 y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley
13 Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su
14 información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección
15 General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio
16 suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del
17 presente contrato de Renuncia de Gananciales, me piden que eleve a escritura
18 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de
19 Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que
20 conste la **RENUNCIA DE GANANCIALES DE LA SOCIEDAD**
21 **CONYUGAL**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: OTORGANTES.-**
22 Otorgan y suscriben la presente Escritura Pública, el señor **PABLO**
23 **ARCADIO MERO FLORES**, divorciado, debidamente representado por su
24 apoderado la señora **CYNTHIA KATHERINE MERO MANTUANO**, según consta del
25 poder especial que se adjunta al protocolo como documentos habilitante; y, la
26 señora **DIGNA MARY MANTUANO FRANCO**, por sus propios y personales
27 derechos. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados
28 en esta ciudad de Manta, y con capacidad suficiente cual en derechos se requiere





NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 para esta clase de actos. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.** (Uno)
2 Declara los comparecientes que son dueños y propietarios de Un lote de
3 terreno ubicado en el actual Barrio María Auxiliadora Numero Dos, de la Parroquia
4 Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Número TRES de la Manzana B.
5 Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: Con una superficie total de:
6 DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS. Con las siguientes medidas y
7 linderos: **FRENTE:** diez metros y Avenida Doscientos catorce; **ATRAS:** diez Metros
8 y lote numero veintidós. **DERECHO:** veintinueve metros y lote número cuatro;
9 **IZQUIERDO:** veintinueve metros y lote número dos, predio que fue adquirido por
10 compra a los herederos del causante Miguel Angel Pachay Menoscal según consta
11 del contrato de Compraventa, realizado en la Notaria Cuarta de Manta el
12 nueve de agosto del dos mil cuatro e inscrita en el Registro de la Propiedad
13 de Manta el veintitrés de diciembre del dos mil cuatro.- Con fecha veintidós de
14 agosto del dos mil ocho se encuentra inscrita escritura de aclaración de un contrato
15 de compraventa como cuerpo cierto, contrato celebrado en la Notaria Cuarta de
16 Manta el siete de julio del dos mil ocho.- Predio que a la presente fecha se
17 encuentra libre de gravamen.- Dos) Los comparecientes aclaran que de la
18 Sociedad Conyugal anteriormente formada por ellos NO mantienen a la fecha
19 obligaciones y el bien descrito en ésta cláusula se encuentran libres de gravámenes
20 y la presente renuncia de gananciales no irroga perjuicios de ninguna naturaleza a
21 terceros, como expresamente lo declaran. **CLÁUSULA TERCERA: RENUNCIA DE**
22 **GANANCIALES.-** Con los antecedentes ya expuestos, el señor **PABLO**
23 **ARCADIO MERO FLORES,** a traves de su apoderada en forma libre y
24 voluntaria, sin presión ni coacción de ninguna naturaleza, en el ejercicio de sus
25 derechos y de conformidad con la facultad concedida en el Artículo
26 Doscientos Tres, en concordancia con el Artículo Once del Código Civil
27 Ecuatoriano en vigor, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente
28 **RENUNCIA** a favor de su ex - cónyuge, la señora **DIGNA MARY MANTUANO**



1 **FRANCO**, a los gananciales que por efectos de la Sociedad Conyugal que
2 tenía formada, le corresponden el bien descrito y singularizado en la cláusula
3 segunda del presente instrumento en el literal Uno, bien inmueble compuesto de
4 Terreno y construcción, ubicado en el actual Barrio María Auxiliadora Numero Dos,
5 de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Número TRES de la
6 Manzana B. El Renunciante señor **PABLO ARCADIO MERO FLORES**, deja
7 constancia que esta renuncia alcanza a todas las mejoras que existan y que a futuro
8 pudieren existir sobre los indicados bienes, y que lo hace sin reserva alguna en
9 favor de su ex - cónyuge, esto es, renuncia a conservar sus derechos y obligaciones
10 a las recompensas e indemnizaciones que pudieren generarse; facultándola para
11 que solicite la inscripción de éste instrumento en los registros y dependencias
12 correspondientes. Así mismo, se deja expresa constancia que la señora **DIGNA**
13 **MARY MANTUANO FRANCO**, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el
14 bien ante referido, toda vez que en virtud de la presente Renuncia de
15 Gananciales, él Renunciante no tendrá parte alguna en los mismos, ni de
16 presente ni de futuro. Una vez inscrita esta escritura pública en los registros y
17 dependencias correspondientes, los bienes antes singularizados pertenecerán
18 exclusivamente a la Beneficiaria. **CLÁUSULA CUARTA: CUANTÍA.-** La cuantía de
19 ésta Renuncia de Gananciales está avaluada en CUARENTA Y TRES MIL
20 DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES CON 45/100, equivalente al
21 cincuenta por ciento de los avalúos de los bienes que son materia de la misma
22 según documentación habilitante adjunta, sin perjuicio de lo cual, por su naturaleza
23 es de cuantía indeterminada. **CLÁUSULA QUINTA: LOS GASTOS.-** Todos los
24 gastos que demande esta escritura pública, inclusive los de registro, serán de
25 cuenta de la Beneficiaria, por así convenir a los intereses de las partes.
26 **CLÁUSULA SEXTA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes manifiestan en forma
27 clara y precisa su expresa aceptación y voluntad libre a todo lo acordado y
28 estipulado en el presente instrumento, así como la beneficiaria acepta el bien



N° 112021-048325

Manta, martes 16 noviembre 2021

**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano **CERTIFICA QUE:** Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MERO FLORES PABLO ARCADIO** con cédula de ciudadanía No. **1302268097**.

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.



Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

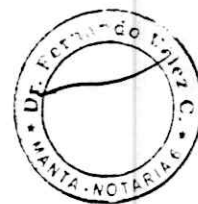
Fecha de expiración: jueves 16 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



148948JGYLZKT

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO****N° 012021-027108****N° ELECTRÓNICO : 208719****Fecha:** 2021-01-17

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**El predio de la clave:** 3-09-05-06-000**Ubicado en:** AVE.214 B.MA AUXILIADORA # 2 MZ B L# 3**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA****Área Según Escritura:** 290 m²**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
1302268097	MERO FLORES PABLO Y SRA-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**TERRENO:** 28,652.00**CONSTRUCCIÓN:** 57,842.89**AVALÚO TOTAL:** 86,494.89**SON:** OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 89/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 - 2021".

**Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos
Municipales**

Este documento tiene una validez de 11 meses a partir de la fecha emitida
Fecha de expiración: viernes 31 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



127631MQNY0DE

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

**Fecha de generación de documento: 2021-11-15 23:49:34**

N° 112021-048709

Manta, viernes 19 noviembre 2021

**CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
RENUNCIAS DE GANANCIALES DEL 50%****LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 3-09-05-06-000 perteneciente a MERO FLORES PABLO Y SRA con C.C. 1302268097 ubicada en AVE.214 B.MA AUXILIADORA # 2 MZ B L# 3 BARRIO MARIA AUXILIADORA II - LA MERCED PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de \$86,494.89 OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES 89/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE \$43,247.45 CUARENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE DÓLARES 45/100.



- Tesorería Municipal
- Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.

Fecha de expiración: domingo 19 diciembre 2021

Código Seguro de Verificación (CSV)



149332TGKPMW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web <https://portalciudadano.manta.gob.ec>
opción validar documentos digitales o leyendo el código QR.



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:

TITULO DE CREDITO #: T/2021/046374

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 11/17/2021

Por: 45.48

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/17/2021

Contribuyente: MERO FLORES PABLO ARCADIO

Tipo Contribuyente: |

Identificación: CI 1302268097

Teléfono: NA

Correo:

Dirección: NA y NULL

Detalle:

Base Imponible: 43132.72

VE-326902



Tipo de Transacción: RENUNCIA DE GARANCIALES

Tradente-Vendedor: MERO FLORES PABLO ARCADIO

Identificación: 1302268097

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MANTUANO FRANCO DIGNA MARY

Identificación: 1305758946

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

PREDIO: Fecha adquisición: 09/08/2004

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-09-05-06-000

86494.89

290.00

AVE.214B.MAAUXILIADORA2MZBL3

43,247.45

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	45.48	0.00	0.00	45.48
Total=>		45.48	0.00	0.00	45.48

Saldo a Pagar

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	43,247.45
PRECIO DE ADQUISICIÓN	114.73
DIFERENCIA BRUTA	43,132.72
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	43,132.72
AÑOS TRANSCURRIDOS	37,201.97
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	5,930.75
IMP. CAUSADO	44.48
COSTO ADMINISTRATIVO	1.00
TOTAL A PAGAR	45.48



RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

Contribuyente Especial: NO

Fecha de Resolución:



TITULO DE CREDITO #: T/2021/046373
DE ALCABALAS

Fecha: 11/17/2021

Por: 562.21

Periodo: 01/01/2021 hasta 31/12/2021

Vence: 11/17/2021

Tipo de Transacción: RENUNCIA DE GARANCIALES

Tradente-Vendedor: MERO FLORES PABLO ARCADIO

Identificación: 1302268097

Teléfono: NA

Correo:

Adquiriente-Comprador: MANTUANO FRANCO DIGNA MARY

Identificación: 1305758946

Teléfono: NA

Correo:

Detalle:

VE-226902



PREDIO:

Fecha adquisición: 09/08/2004

Clave Catastral

Avaluo

Área

Dirección

Precio de Venta

3-09-05-06-000

86494.89

290.00

AVE.214B.MAAUXILIADORA2MZBL3

43,247.45

Observación:

PREDIOACTUALIZADODESDEELPORTALCIUDADANO

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2021	DE ALCABALAS	432.47	0.00	0.00	432.47
2021	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	129.74	0.00	0.00	129.74
Total=>		562.21	0.00	0.00	562.21

Saldo a Pagar



Ficha Registral-Bien Inmueble

3985

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21028716
Certifico hasta el día 2021-11-15:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: 3090506000

Fecha de Apertura: jueves, 26 junio 2008

Información Municipal:

Dirección del Bien: ubicado en el actual Barrio María Auxiliadora Numero Dos

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: ELOY ALFARO

LINDEROS REGISTRALES: Un lote de terreno ubicado en el actual Barrio María Auxiliadora Numero Dos, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Numero TRES de la Manzana B.

Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas:

Con una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

Frente: diez metros y Avenida Doscientos catorce

Atras: diez Metros y lote numero veintidós.

Derecho: veintinueve metros y lote número cuatro

Izquierdo: veintinueve metros y lote número dos.

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	213 jueves, 18 junio 1970	117	117
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2829 jueves, 23 diciembre 2004	14642	14657
COMPRA VENTA	ACLARACION	2310 viernes, 22 agosto 2008	1	1
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	HIPOTECA ABIERTA	1661 martes, 02 diciembre 2008	21903	21922
HIPOTECAS Y GRAVAMENES	CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR	272 miércoles, 31 marzo 2021	0	0

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 18 junio 1970

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: 24 DE MAYO

Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 18 febrero 1970

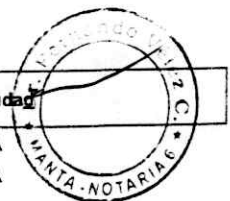
Fecha Resolución:

a.-Observaciones:

Lote de terreno con una Extensión de cuatro hectáreas, ubicado en Tarquí, que tienen los siguientes linderos; por el frente con el lote de terreno del Dr. Pedro Gallo Samaniego y con el lote Carlos Alfredo Esmeralda Amaguanay; por los tres costados restantes, con bienes que se reserva la vendedora.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	PACHAY MENOSCAL MIGUEL ANGEL	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	VERA MANTUANO ELFIA	SOLTERO(A)	MANTA



Registro de : COMPRA VENTA

[2/5] COMPRAVENTA

Inscrito el: jueves, 23 diciembre 2004

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 09 agosto 2004

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Compraventa de Gananciales y Derechos y Acciones hereditarios como cuerpo cierto, sobre un lote ubicado en el actual barrio María Auxiliadora Número Dos de la Parroquia Eloy Alfaro del canton Manta, signado con el Numero tres de la manzana B. CLAUSULA ESPECIAL, Que en virtud de que son los unicos beneficiarios y herederos del señor Miguel Angel Pachay Menoscal, los vendedores transfieren el ciento por ciento de sus gananciales y derechos y acciones hereditarios, por lo que los adquirientes reciben y aceptan este bien inmueble como cuerpo cierto. quienes compran, aceptan y reciben para sí, Lote de terreno ubicado en el actual Barrio María Auxiliadora Número Do., de la parroquia Eloy Alfaro del canton Manta, signado con el número TRES, d la manzana "B", comprendido dentro de las siguientes medidas y linderos: POR EL FRENTE, diez metros y Avenida Doscientos catorce; POR ATRAS, diez metros y lote número veintidós; POR EL COSTADO DERECHO, veintinueve metros y lote número cuatro; y, POR EL COSTADO IZQUIERDO, veintinueve metros y lote número dos. Con una superficie total de doscientos NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PACHAY MENOSCAL MIGUEL ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MANTUANO FRANCO DIGNA MARY	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO FLORES PABLO ARCADIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PACHAY DELGADO LIDIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CASTILLO VICTORIA ESPERANZA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY DELGADO LAURA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	213	jueves, 18 junio 1970	117	117

Registro de : COMPRA VENTA

[3/5] ACLARACION

Inscrito el: viernes, 22 agosto 2008

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA

Cantón Notaría: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 07 julio 2008

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

ACLARATORIA DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA DE GANACIALES Y DERECHOS Y ACCIONES HEREDITARIAS COMO CUERPO CIERTO. Aclara que los conyuges Pablo Arcadio Mero Flores y Sra. Digna Mary Mantuano Franco, son los unicos propietarios del cien por ciento del bien inmueble, consolidandose la completa y absoluta y total titularidad del bien, signado con el número tres de la manzana B, del actual Barrio María Auxiliadora número dos de la parroquia Eloy Alfaro del cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
CAUSANTE	PACHAY MENOSCAL MIGUEL ANGEL	NO DEFINIDO	MANTA
COMPRADOR	MANTUANO FRANCO DIGNA MARY	CASADO(A)	MANTA
COMPRADOR	MERO FLORES PABLO ARCADIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY DELGADO ALFREDO ENRIQUE	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	DELGADO CASTILLO VICTORIA ESPERANZA	VIUDO(A)	MANTA
VENDEDOR	PACHAY DELGADO LIDIA ESPERANZA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	PACHAY DELGADO LAURA LEONOR	NO DEFINIDO	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2829	jueves, 23 diciembre 2004	14642	14657



Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[4 / 5] HIPOTECA ABIERTA
Inscrito el: martes, 02 diciembre 2008

Número de Inscripción : 1661

Folio Inicial: 21903

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 6897

Folio Final : 21922

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 16 septiembre 2008

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

HIPOTECA ABIERTA.- Sobre el inmueble compuesto de terreno y vivienda, signado con el número TRES de la Manzana B, ubicado en el Barrio María Auxiliadora número DOS de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	FONDO DE CESANTIA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FONDO COMPLEMENTARIO PREVISIONAL CERRADO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MERO FLORES PABLO ARCADIO	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MANTUANO FRANCO DIGNA MARY	CASADO(A)	MANTA

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2829	jueves, 23 diciembre 2004	14642	14657
COMPRA VENTA	2310	viernes, 22 agosto 2008	1	1

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[5 / 5] CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR
Inscrito el: miércoles, 31 marzo 2021

Número de Inscripción : 272

Folio Inicial: 0

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1365

Folio Final : 0

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEXAGESIMA SEXTA

Cantón Notaría: GUAYAQUIL

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 09 marzo 2021

Fecha Resolución:
a.-Observaciones:

CANCELACION DE HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS PROHIBICION DE ENAJENAR Y GRAVAR Un lote de terreno ubicado en el actual Barrio María Auxiliadora Numero Dos, de la Parroquia Eloy Alfaro del Cantón Manta, signado con el Numero TRES de la Manzana B, Con una superficie total de: DOSCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	FONDO DE CESANTIA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO FCME-FCPC		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MANTUANO FRANCO DIGNA MARY		MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	MERO FLORES PABLO ARCADIO		MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido el 2021-11-15

Elaborado por Servicio en línea

A petición de : MERO FLORES PABLO ARCADIO

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-21028716 certifico hasta el día 2021-11-15, la Ficha Registral Número: 3985.





Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Valido por 60 días. Exepto que se
diere un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen

Código Seguro de Verificación (CVS)



2 2 7 9 8 9 W 2 E 7 V K 7



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 225 Acta 25

En Nanta Provincia de Namaganza
hoy día 19 de Mayo de mil novecientos veintidós 22 25
El que suscribe, Jefe de Registro Civil, exhibe la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Pablo Antonio Mera Flores**, nacido en Nanta, el 14 de enero de 19 51, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Medico, con Cédula N° 1302268097, domiciliado en Nanta, de estado anterior Soltero, hijo de Modesto Mera y de Angela Flores
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Digna Mary Mantuano, nacida en Korqui Nanta, el 19 de Mayo de 19 68, de nacionalidad Ecuatoriana, de profesión Estudiante, con Cédula N° 1305158946, domiciliada en Korqui Nanta, de estado anterior Soltera, hija de José Mantuano y de Beatriz Andrade
LUGAR DEL MATRIMONIO: Nanta **FECHA: 19 de Mayo de 1993**
En este matrimonio legítiman p su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez
con fecha
se archiva de 19

L) Jefe de Oficina
La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contrayentes del presente matrimonio, fue declarada mediante sentencia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

L) Jefe de Oficina
Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del Juez
con fecha
cuya copia se archiva de 19

L) Jefe de Oficina

OTRA: JONES

BAJON MEDIANTE EXCURSION PUBLICA CELEBRADA ANTES DEL 21 DE JUNIO DEL 2021, DECLARO DISUELTO EL VINCULO MATRIMONIAL, INGRESA AL REGISTRO CIVIL 28 DE JUNIO DEL 2021, NÚM. 202103091.A.V.
ING. MARIA GUADALUPE VERA ANDRADE
DELEGADA



Información certificada a la fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2021
Emisor: COLLANTES RODRIGUEZ JOHANA CECIBEL

N° de certificado: 219-649-60106



219-649-60106

F. Alvear
Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1305758946

Nombre: MANTUANO FRANCO DIGNA MARY

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA REGISTRA DISCAPACIDAD FÍSICA 52%

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 219-650-16362



219-650-16362





Desde 1890
al servicio
de la COMUNIDAD

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Fundado el 6 de Agosto de 1890

Dir.: Avenida 11 entre calles 11 y 12 • Telfs.: 2621777 / 2611747 • R.U.C.: 1360020070001
E-mail: tesoreria@bomberosmanta.gob.ec • Manta - Manabí - Ecuador

COMPROBANTE

INGRESO A CAJA
000036744

CONCEPTO - CERTIFICADO DE SOLVENCIA

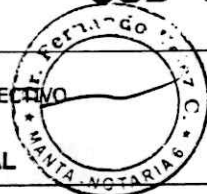
Nº PAGO	FECHA DE EMISION	FECHA DE PAGO	Nº TITULO DE CREDITO	PERIODO
55762	2021/11/22 14:46	22/11/2021 02:46:00p.m.	692643	
A FAVOR DE MERO FLORES PABLO Y SRA C.I.: 1302268097				

CERTIFICADO N° 4274

CERTIFICADO de Solvencia

RUBROS DEL TITULO	ADICIONALES	DETALLE DEL PAGO
de Solvencia	\$ 3 (+)SUB-TOTAL (1)	3.00 (+)SUB-TOTAL (2)
La Dirección Financiera CERTIFICA: Que no consta como deudor al Cuerpo de Bomberos		
TESORERO(A)		
SUBTOTAL 1	3.00	3.00
		FORMA DE PAGO: EFECTIVO
		TITULO ORIGINAL

USD 3.00



DOCUMENTO VÁLIDO HASTA 2021/12/22

BanEcuador S.A.
14/10/2021 03:01:58 p.m. OK
CONVENIO: 2950 BCE-GOBIERNO PROVINCIAL DE MANA

BT

CONCEPTO: 06 RECALCULACION VARIOS

CTA CONVENIO: 3-00117167-4 (3)-CTA CORRIENTE

REFERENCIA: 1251696887

Concepto de Pago: 110206 DE ALCALALAS

OFICINA: 183 - NUEVO TARIQUI MANTA (AG.) OF:high
idalgom

INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA 6

FORMA DE PAGO: Efectivo

Efectivo:

Comision Efectivo:

IVA %

TOTAL:

SUJETO A VERIFICACION

1.00

0.51

0.06

1.57



CAJA 3
AGENCIA CANTONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉPULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MERO MANTUANO
CYNTHIA KATHERINE
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
FECHA DE NACIMIENTO 1996-06-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL SOLTERO

N. 131255447-8



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TECNOLOGA

V3333V3222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MERO FLORES PABLO ARCADIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MANTUANO FRANCO DIGNA MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA

2021-01-21
FECHA DE EXPIRACIÓN
2031-01-21



CERTIFICADO DE
VOTACION 11 ABRIL 2021



PROVINCIA MANABI

CIRCUNSCRIPCION 2

CANTON MANTA

PARROQUIA TARQUI

ZONA 1

JUNTA N. 0049 FEMENINO

MERO MANTUANO CYNTHIA KATHERINE



N. 40573452

1312554478

CC N. 1312554478




DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anversos,
reversos son iguales a sus originales

Manta. 24 NOV 2021

Dr. Fernando Velez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1312554478

Nombres del ciudadano: MERO MANTUANO CYNTHIA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 23 DE JUNIO DE 1996

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: TECNÓLOGA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MERO FLORES PABLO ARCADIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MANTUANO FRANCO DIGNA MARY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2021

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emissor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 211-650-16403



211-650-16403

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



CELEBRACIÓN

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSALIZACIÓN

CONDICIÓN: CIUDADADANÍA FÍSICA



APELLIDOS

MANTUANO

FRANCO

NOMBRES

DIGNA MARY

NACIONALIDAD

ECUATORIANA

FECHA DE NACIMIENTO

16 MAY 1998

LUGAR DE NACIMIENTO

MANABÍ SANTA

TARQUI

FECHA DEL TITULAR

15 JUL 2021

SEXO

MUJER

Nº DOCUMENTO

008721079

FECHA DE VENCIMIENTO

15 JUL 2031

NATURAL

718883

NEJ.1305758946

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE

MANTUANO ESERO JOSE TULIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE

FRANCO CHAVEZ GONIVA SOLEDAD

ESTADO CIVIL

DIVORCIADO

CÓDIGO DACTILAR

V433392422

TIPO SANGRE

DISCAPACIDAD

FÍSICA 82%

DOMINIO

No aplica

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

MANA 16 JUL 2021



I<ECU0087210794<<<<<1305758946
6805104F3107151ECU<NO<DONANTE7
MANTUANO<FRANCO<<DIGNA<MARY<<<

Salud Pública del Ecuador
Dirección Nacional de Discapacitados

CARNE DE PERSONA CON DISCAPACIDAD

Apellidos: MANTUANO FRANCO

Nombres: DIGNA MARY

CC: 1305758946

• Tipo de discapacidad: FÍSICA

• Porcentaje de discapacidad: 52 %

• Grado de discapacidad: GRAVE



Emitido por: BUSTOS AVILA NERI ELIZABETH

Fecha de emisión: 27/01/2020



DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
..... fojas útiles, anverscs,
reversos son iguales a sus originales

Maná. 24 NOV 2021

CERTIFICADO DE
VOTACIÓN 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABÍ

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

LISTA Nº: 0044 FEMENINO

MANTUANO FRANCO DIGNA MARY



CNE

79679063



1305758946

Dr. Fernando Váez Cabezas
Notario Público Sexto
Maná - Ecuador

[Signature]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305758946

Nombres del ciudadano: MANTUANO FRANCO DIGNA MARY

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD FISICA MAYOR DE EDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/TARQUI

Fecha de nacimiento: 10 DE MAYO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MANTUANO MERO JOSE TULIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FRANCO CHAVEZ GODIVA SOLEDAD

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2021

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



Mary Mantuano

N° de certificado: 219-650-16338



219-650-16338

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302268097

Nombres del ciudadano: MERO FLORES PABLO ARCADIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MERO MANTUANO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES VALENCIA ANGELA OBDULIA CLEOFE

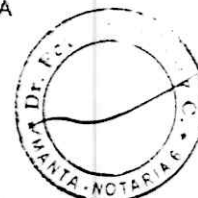
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 24 DE NOVIEMBRE DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA



N° de certificado: 218-650-02921



218-650-02921

F. Alvear

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



Factura: 002-003-000029756



20211308006P01962

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

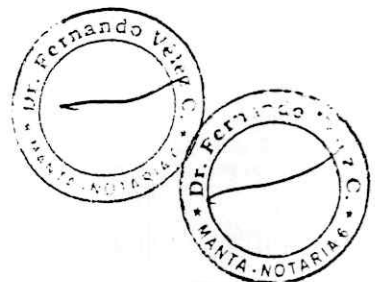
EXTRACTO



Escritura N°:		20211308006P01962					
ACTO O CONTRATO:							
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		21 DE JUNIO DEL 2021, (15:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MERO FLORES PABLO ARCADIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302268097	ECUATORIANA	PODERDANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA





Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO



1 --- RIO

2 ESCRITURA No. 20211308006P01962

3 FACTURA No. 002-003-000029756

4 **PODER ESPECIAL**

5 **QUE OTORGA:**

6 **PABLO ARCADIO MERO FLORES**

7 **A FAVOR DE:**

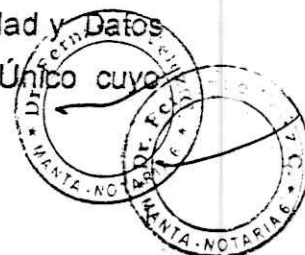
8 **CYNTHIA KATEHRINE MERO MANTUANO**

9 **CUANTÍA: INDETERMINADA**

10 ****PZM****

11 **DI 2 COPIAS**

12 En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, provincia de
13 Manabí, república del Ecuador, el día de hoy **VEINTIUNO DE JUNIO DEL**
14 **AÑO DOS MIL VEINTIUNO**, ante mí **ABOGADO CARLOS ANDRÉS GILER**
15 **CASTILLO, NOTARIO PUBLICO SEXTO SUPLENTE DEL CANTÓN MANTA**,
16 comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, El señor **PABLO**
17 **ARCADIO MERO FLORES**, de nacionalidad ecuatoriano con cedula de ciudadanía
18 No. 130226809-7, de 64 años de edad, de estado civil casado, de ocupación
19 soldador, domiciliado en el Barrio María Auxiliadora No. 2, calle 309 y avenida 2014
20 parroquia Eloy Alfaro de la ciudad Manta Provincia de Manabí, con correo electrónico
21 cynthiamero04@gmail.com, por sus propios y personales derechos.- Advertido que
22 fue el compareciente por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura
23 de **"PODER ESPECIAL"**, a cuyo otorgamiento procede, con amplia libertad y
24 conocimiento, así como examinados que fue en forma aislada y separada, de que
25 comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor
26 reverencial ni promesa o seducción, autorizándome de conformidad con el
27 artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos
28 Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo



1 custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a
2 través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como
3 documento habilitante del presente contrato me pide que eleve a escritura
4 pública la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO.-** sírvase insertar el PODER
5 ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE, el mismo que se otorga al tenor de las
6 siguientes cláusulas y estipulaciones: **CLAUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-**
7 Comparecen al otorgamiento de la presente escritura pública de PODER ESPECIAL
8 AMPLIO Y SUFICIENTE, las siguientes personas: el señor **PABLO ARCADIO**
9 **MERO FLORES**, de nacionalidad ecuatoriano con cedula de ciudadanía No.
10 130226809-7, de 64 años de edad, de estado civil casado, de ocupación soldador,
11 domiciliado en el barrio María Auxiliadora No. 2 calle 309 y avenida 2014 parroquia
12 Eloy Alfaro de la ciudad Manta Provincia de Manabí, quien para efectos del presente
13 Poder Especial Amplio y Suficiente se podrá denominar como **"EL MANDANTE".-**
14 **CLAUSULA SEGUNDA: PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE.-** el señor
15 **PABLO ARCADIO MERO FLORES**, tiene a bien en conferir **PODER ESPECIAL**
16 **AMPLIO Y SUFICIENTE a favor CYNTHIA KATHERINE MERO**
17 **MANTUANO**, portador de la cedula de ciudadanía numero 131255447-8, para que
18 actúe en nombre y representación, del Mandate, a) que concorra ante cualquier
19 NOTARIA del Ecuador a realizar la petición y/o solicitud de LIQUIDACIÓN DEL
20 PATRIMONIO DE LA SOCIEDAD CONYUGAL, RENUNCIA DE GANANCIALES DE
21 LA SOCIEDAD CONYUGAL, b) que concorra a la ACEPTACIÓN de la Liquidación
22 del Patrimonio de la Sociedad Conyugal y/o Renuncia de Gananciales del 50%
23 correspondiente del acervo conyugal a favor de la señora **DIGNA MARY**
24 **MANTUANO FRANCO**, c) que con su sola firma la Mandataria me represente a
25 realizar los reconocimiento de firma a la aceptación de la Liquidación del Patrimonio
26 de la Sociedad Conyugal y/o Renuncia de Gananciales que sean necesarios ante
27 una Notaria de la ciudad de Manta u otra ciudad del Ecuador en la que el mandante
28 acepta de forma voluntaria a renunciar el 50% del acervo de la sociedad conyugal d)

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CREDENCIAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 131255447-8

APellidos y Nombres: MERO MANTUANO CYNTHIA KATHERINE

LUGAR DE NACIMIENTO: MANABI
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1996-05-23

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: MUJER

ESTADO CIVIL: SOLTERO




IDENTIFICACION SUPERIOR PROPOSICION TECNOLÓGICA

APellidos y Nombres del Notario: MERO FLORES PABLO ARAUJO

APellidos y Nombres de la Notaría: MANTUANO FRANCO DIGNA MARY

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION: MANTA
2021-01-21

FECHA DE EXPIRACION: 2021-01-21

NOTARIA SEXTA



CERTIFICADO DE VOTACION 11 ABRIL 2021

PROVINCIA: MANABI
CIRCUNSCRIPCION: 2
CANTON: MANTA
PARROQUIA: TARQUI
ZONA: 1
JUNTA No. 0049 FEMENINO

N° 40573452
1312554478



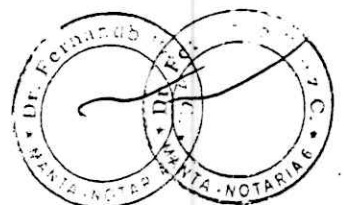
CCN: 1312554478

MERO MANTUANO CYNTHIA KATHERINE

DOY FE: Que las precedentes
copias fotostaticas en
hojas utiles, anverso y
reversos son iguales a sus originales

Manta. 21 JUN 2021

Dr. Fernando Velez Cruz
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CULACIÓN

CELA A DE
 CIUDADANIA
 N° 1302268097
 NERO FLORES
 PABLO ARCADIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANA
 MANA
 FECHA DE NACIMIENTO 1957-01-14
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO HOMBRE
 ESTADO CIVIL CASADO
 DIGNA MARY
 MANTUANO FRANCO



Edo Morot Hara



**CERTIFICADO DE
VOTACION**
3 FEBRERO 2002

PROVINCIA: **MANABI**
CIRCONSCRIPCION: **2**
CANTON: **MANTA**
PARROQUIA: **TARQUI**
ZONA: **1**
DATE: **0081 MASCULINO**

MIRO FLORES PABLO ARCADIO

CEN 22846953
1502286097

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en fojas utiles, anverso, a reversos son iguales a sus originales.

Manta.

21 JUN 2021

Dr. Fernando Velez Estruzus
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1302268097

Nombres del ciudadano: MERO FLORES PABLO ARCADIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 14 DE ENERO DE 1957

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: SOLDADOR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MANTUANO FRANCO DIGNA MARY

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: MERO MANTUANO MODESTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FLORES VALENCIA ANGELA OBDULIA CLEOFE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 21 DE JUNIO DE 2021

Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

de certificado: 213-432-92573



213-432-92573

Ing. Fernando Alvear C.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

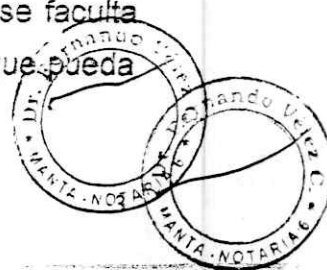




Dr. Fernando Vélez Cabezas NOTARIO



1 concurrir ante EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE LA CIUDAD DE MANTA y
2 demás ciudad del Ecuador a solicitar toda clase de documentos, certificados de
3 solvencias, etc., para la obtención de la Liquidación del Patrimonio de la Sociedad
4 Conyugal y/o Renuncia de Gananciales y su Inscripción correspondientes ante esta
5 Institución Pública, e) concorra ante el Ilustre Municipio de la ciudad de Manta, o de
6 la todas la ciudades del Ecuador de ser necesario, para que solicite los Certificados
7 que corresponde a la solicitud de Liquidación del Patrimonio de la Sociedad
8 Conyugal y/o Renuncia de Gananciales, así mismo pagar los valores de Impuesto,
9 alcabalas, predios, etc., que sean necesarios para la realización de trámite que se
10 menciona en este literal, f) concorra ante cualquier Medios de Comunicación de
11 Prensa Escrita y/o Digital online para la publicación de Extractos Notariales de
12 Liquidación del Patrimonio de la Sociedad Conyugal y/o Renuncia de Gananciales, g)
13 quedando expresamente facultada para comparecer ante cualquier, Notaria, Registro
14 de la Propiedad, Servicio de Rentas Internas, Gobierno Autónomo Descentralizado
15 y/o Municipalidad, Registro Civil, y cualquier otra entidad u oficina ya sean de
16 carácter público, semipúblico o privado, para solicitar y/o firmar cuanto documento
17 sea requerido, incluso realizar pagos de impuestos, y todo el trámite que conlleve
18 ante las oficinas y entidades pertinentes, h) pueda representar en su totalidad al
19 MADANTE, ante cualquiera de las referidas entidades, o ante cualquier otra, ya sea
20 esta de carácter publica, semipública o privada de la que requiera mi expresa
21 autorización sin que su no designación sea impedimento. Incluyendo aquellas que no
2 han sido nombradas pero que se entenderán como tal, para llevar a efecto lo que se
3 faculta mediante la presente, i) para que contrate al abogado (a) de su confianza
4 para que judicialmente y/o extrajudicialmente tramite sobre la renuncia de
5 Gananciales y la Liquidación de la sociedad Conyugal, cualquier causa o caso
6 iniciado o presentado en contra de la Mandante. Incluyendo aquellas que no han sido
7 nombradas pero que se entenderán como tal, para llevar a efecto lo que se faculta
8 mediante la presente **CLAUSULA TERCERA:** Faculto al mandatario para que pueda



1 transigir en todos los proceso judicial que presente.- Además le otorga las
2 prerrogativas determinadas en los artículos cuarenta y tres del COGEP, que de por
3 si requiera la **Cláusula** especial y todo su contenido .- En tal virtud **CYNTHIA**
4 **KATHERINE MERO MANTUANO**, de nacionalidad ecuatoriana con cedula de
5 ciudadanía No. 131255447-8, queda investida de las facultades generales que
6 corresponden al **el PODER ESPECIAL AMPLIO Y SUFICIENTE** además quedan
7 facultada para **desistir**, transigir sobre la cual versa el litigio, facultades que se
8 consideran **amplias y suficientes**, de tal manera que para el ejercicio del Poder
9 especial en estos **términos**. Sírvasse de insertar las cláusulas de estilos para tener
10 efecto legal al mismo.- (**HASTA AQUÍ LA MINUTA**).- Los comparecientes
11 ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la
12 Abogada **MONICA CHOEZ PINCAY**, con Registro Profesional número Trece
13 guión dos mil **once** guión ciento noventa, del Foro de Abogados. Para la
14 celebración y el **otorgamiento** de la presente escritura pública se observaron
15 los preceptos **legales** que el caso requiere, y, leída que les fue a los
16 comparecientes **por** mí, la Notaria Suplente, se ratifican y firman en unidad de
17 acto.- se incorporan en el protocolo de esta Notaría la presente escritura,
18 de todo lo **cual doy fe**.-

19 
20



21
22 **f) PABLO ARCADIO MERO FLORES**
23 **C.C.No. 1302268097**

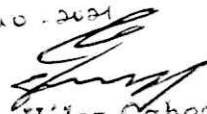
24
25
26
27 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
28 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

EL NOTA...



RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en fe de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo

Manta, a 21 de Junio de 2021


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA



NOTARIA SEXTA DE MANTA

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

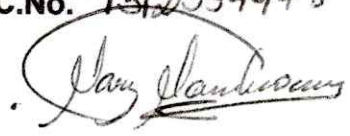


1 inmueble sin ninguna limitación.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: AUTORIZACIÓN PARA**
2 **INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de ésta escritura, para
3 requerir del Señor Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las
4 inscripciones y anotaciones que por ley corresponden. Usted Señor Notario, se
5 servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez del presente
6 acto.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y
7 habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el
8 valor legal, y que los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus
9 partes, minuta que está firmada por la Abogada MONICA CHOEZ PINCAY,
10 matricula número: trece – dos mil once – ciento diecinueve, del Foro de Abogados.
11 Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y
12 requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes
13 por mí el Notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando
14 incorporada en el protocolo de esta notaría de todo cuanto, **DOY FE.-**

15 
16
17 **CYNTHIA KATHERINE MERO MANTUANO**

18 **APODERADA DE PABLO ARCADIO MERO FLORES**

19 **C.C.No. 1312554478**

20 
21
22 **DIGNA MARY MANTUANO FRANCO**

23 **C.C.No. 130575894-6**

24 
25
26 **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS**
27 **NOTARIO PUBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA**

28 **EL NOTA...**

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mí, en te de
ello confiero esta PRIMERA copia que la sello
signo y firmo.

Manta, a

24 NOV 2021


Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

